

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 259 Lunes 28 de octubre de 2019

Sec. II.A. Pág. 119179

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 21 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de julio de 2019.

Por Resolución de 23 de julio de 2019 (BOE del 2 de septiembre) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de octubre de 2019.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

cve: BOE-A-2019-15445 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 259 Lunes 28 de octubre de 2019

Sec. II.A. Pág. 119180

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 23 de julio de 2019 (BOE del 2 de septiembre)

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Girona

Puesto adjudicado:

Denominación: Director/Directora Provincial.

Código: 3220014.

Nivel: 29.

Complemento específico: 17.853,08 euros/año.

Localidad: Girona.

Datos personales de la adjudicataria:

Destino de procedencia: Generalitat de Cataluña. Apellidos y nombre: Pano Tejedor, Natalia.

N.R.P.: ***6648*** A1502.

Subgrupo: A1.

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio activo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X